

ANTONELLA, S. L.**SANDRA MARTÍNEZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 68/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Antonella, Sociedad Limitada y Sandra Martínez, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 46.659,91 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 13 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—16.052.

ARIEL SHOES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución número 742/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Ariel Shoes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 23 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.414,41 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 14 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—16.050.

ASSESSORS RELACIONS SERVEIS, S. L.*Declaración de insolvencia*

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 70/06 se ha dictado Auto de insolvencia total de la empresa ejecutada «Assessors Relacions Serveis, S. L.» por un importe de 1.657,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—15.350.

BALOISE ESPAÑA, S. A.**Sociedad unipersonal****(En liquidación)***Disolución y liquidación*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el Accionista Único de la sociedad «Baloise España, Sociedad Anónima, Unipersonal», adoptó, con fecha 28 de marzo de 2007, las siguientes decisiones:

La disolución de la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. La liquidación de la Sociedad.

La Aprobación del Balance final, que es el siguiente:

| | Euros |
|---|----------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 15.450.718,75 |
| Total activo | 15.450.718,75 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 18.030.363,13 |
| Resultados de ejercicios anteriores | (2.210.388,98) |
| Pérdidas y ganancias | (369.255,40) |
| Total pasivo | 15.450.718,75 |

Madrid, 28 de marzo de 2007.—D. Claude Eberhardt, Liquidador Único.—17.538.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Desdoblamiento del valor nominal de la acción Banco Guipuzcoano*

La Junta General de Accionistas del Banco Guipuzcoano celebrada el 10 de marzo 2007, ha acordado desdoblamiento el valor nominal de la totalidad de las acciones Banco Guipuzcoano, tanto ordinarias como preferentes sin voto, de forma que cada una de las acciones cuyo valor nominal actual es de 0,5 euros pase a convertirse en 2 acciones de valor nominal 0,25 euros.

Según lo acordado por la Junta General, y una vez completados los trámites necesarios y obtenidas las autorizaciones pertinentes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Iberclear, y las Bolsas de Bilbao, Madrid y Barcelona, el desdoblamiento del valor nominal de las acciones Banco Guipuzcoano va a ser efectivo el próximo 12 de abril de 2007. En dicha fecha se procederá a la exclusión técnica de la negociación en Bolsa de las actuales acciones en circulación y a la simultánea admisión de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del desdoblamiento.

En consecuencia, tendrán derecho a recibir dos acciones nuevas por cada acción antigua, todas aquellas personas que, al cierre de los mercados del día 11 de abril, sean titulares de alguna acción del Banco Guipuzcoano.

San Sebastián, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Juan José Arauz Elguezabal.—17.541.

BANCO INVERVIS NET, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración «Banco Inversis Net, S.A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 30 de abril de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 1 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de «Banco Inversis Net, S. A.» y consolidados del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Variaciones en el seno del Consejo de Administración: Reección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Designación, o en su caso, reelección de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se prevé la celebración de la Junta, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 2007.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Eduardo Muela Rodríguez.—17.557.

BARNIZADOS Y LACADOS RIVAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 130/06 y acumulada seguida en este Juzgado, a instancia de don José Antonio Fernández Mosquera, con D.N.I. 33.291.332-M y don Alejandro Barreiro Mosquera, con D.N.I. 44.834.466-Z, contra Barnizados y Lacados Rivas, Sociedad Limitada, con C.I.F B-15818768, sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. Sª. dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «Barnizados y Lacados Rivas, Sociedad Limitada», por la suma total de 23.858,7 euros de principal (12.140,86 euros en concepto de salarios, más 11.717,84 euros en concepto de indemnización), más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 2.385,87 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente a don José Antonio Fernández Mosquera y don Alejandro Barreiro Mosquera, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna.

Santiago de Compostela, 15 de marzo de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—15.707.

CALIZAS DE PEÑAMAYOR, S. L.*Edicto*

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 138/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de